



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **OZ4L286F47612Z5M02WD**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/7336/2022

Código Documento
SEC16I00OH

Fecha del Documento
16-06-22 08:42

Asunto
PLAN EXTRAORDINARIO DE IMPULSO A LA AGENDA RURAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.

Negociado destinatario

PROPUESTA DE LA PRESIDENTA

La Diputación de Palencia desarrolla, a través de sus diferentes Planes y Programas de actuación, políticas que persiguen hacer frente a los **desafíos demográficos** de la provincia, la pérdida de población, el envejecimiento, la dispersión territorial o la variación estacional del número de habitantes de nuestros pueblos. Estas políticas tienen como objetivo el mantenimiento y mejora de los servicios para garantizar el bienestar de la población, **políticas de adaptación a la despoblación**, o bien persiguen frenar el declive demográfico y fomentar el desarrollo socioeconómico, que podríamos denominar **políticas de mitigación de la despoblación**¹.

Por otro lado, la Diputación, está inmersa en la elaboración de la **Agenda Rural de Palencia** que aúne todos los objetivos estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y los vincule con los principales retos del territorio rural en riesgo demográfico y las competencias propias de la administración provincial.

Dada la actual coyuntura socioeconómica se hace necesario, con carácter previo a la aprobación de la Agenda Rural, aprobar un **primer paquete, enmarcado en esas políticas de adaptación, con medidas concretas para su inmediata ejecución**. Posteriormente, y en paralelo con la aprobación de la Agenda rural se lanzará un segundo paquete de medidas centradas en la mejora de la calidad de vida y el empleo y la creación de oportunidades locales a través del apoyo a las inversiones de las empresas y autónomos.

Por tanto, **anunando** los propósitos de ambas estrategias y centrados en la mejorara de la prestación de servicios a la población rural se establecen los siguientes objetivos para la primera fase del Programa extraordinario de Impulso de la Agenda Rural de Palencia:

- Facilitar la ejecución del planeamiento urbanístico, obtener reservas de suelo para actuaciones previstas en aquél y contribuir a la regulación del mercado inmobiliario.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios de administración, culturales, de atención primaria, de servicios sociales y de ocio a través de la mejora y conservación de las dotaciones y equipamientos públicos.
- Apoyar a los municipios en la prestación de estos servicios básicos colaborando en la financiación del gasto corriente de los municipios de la provincia de Palencia, que se han visto incrementado considerablemente por el alza de los precios de la energía, los combustibles y el incremento de los



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **OZ4L286F47612Z5M02WD**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/7336/2022

Código Documento
SEC16I00OH

Fecha del Documento
16-06-22 08:42

precios de consumo. De igual forma se actuará también en la reducción del consumo mediante la mejora de la eficiencia energética las instalaciones municipales y del alumbrado público.

- Fomentar la vida saludable y la actividad física y deportiva, a través de la diversificación de los equipamientos deportivos y de las actividades vinculadas a estos, incrementar la oferta con actividades dirigidas tanto a la gente joven como al envejecimiento activo y creando espacios que permitan la interacción social.

- Fomentar la cohesión social y la mejora del patrimonio público a través de programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que residen todo el año en las localidades de la provincia con la población estacional, creando vínculos con el patrimonio cultural y natural de nuestros pueblos y poniendo en valor espacios públicos y de uso comunitario.

- Mantener las condiciones de uso de las infraestructuras vinculadas al sector primario, a través de la conservación y mejora de la red de caminos rurales dependientes de los municipios.

Dotación económica e instrumentación del Plan Extraordinario.

El presupuesto asignado al Plan asciende a la cantidad de 23.526.387,88 € y se articula a través de cuatro programas.

A- Programa de Cooperación Económica para la Conservación, Ampliación y Gestión de los Patrimonios Municipales del Suelo.

Aplicación de los recursos del patrimonio provincial de suelo a la consecución de los fines de los patrimonios municipales de suelo de la provincia. El programa está dotado con una asignación presupuestaria de 17.617.080,48 €.

B- Programa de Cooperación Económica para Dotaciones Urbanísticas en Municipios sin Planeamiento General.

Ayudas para implantación y mantenimiento adecuado de dotaciones urbanísticas comunes en los núcleos de población de los municipios carentes de instrumentos de ordenación urbanística propios. El programa está dotado con una asignación presupuestaria de 1.554.342,40 €.

C- Programa de Apoyo Incremento del Gasto Corriente derivado del Coste de la Energía y el Alza de los Precios de Consumo.

Apoyo al gasto corriente de los municipios de la provincia de Palencia por el alza de los precios de la energía, los combustibles y el incremento de los precios de consumo, con objeto de garantizar las prestaciones básicas de los servicios de competencia municipal. Para el cálculo de las cantidades a aportar se ha hecho una estimación en la que se han tenido en cuenta, además del censo de cada municipio el número de núcleos de cada uno de ellos, asignando una cantidad total de 1.654.342,00 €.

D- Programa extraordinario de inversiones.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **OZ4L286F47612Z5M02WD**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/7336/2022

Código Documento
SEC16100OH

Fecha del Documento
16-06-22 08:42

Un programa extraordinario de inversiones y otras líneas de apoyo, dotado con 2.700.00,00 €, para reforzar algunas de las líneas con mayor demanda entre las entidades locales, plenamente alineadas con los objetivos generales del Plan.

Las acciones a desarrollar son:

- Dada la alta demanda de actuaciones en materia de Rehabilitación y reparación de **edificios o instalaciones afectos al servicio público de titularidad de las entidades locales de la provincia de Palencia**, se realizará una nueva convocatoria de esta subvención para aquellos municipios que no hayan sido beneficiarios de la misma en el presente ejercicio, dotada con 750.000,00 €. Las actuaciones a desarrollar deben mejorar las condiciones eficiencia energética, accesibilidad y prestación de los servicios públicos en edificios o instalaciones afectos al servicio público (casas consistoriales, puntos de información y atención al público, centros socioculturales, consultorios médicos, bibliotecas, piscinas públicas, centros de gestión de residuos, almacenes municipales).
- Mejora de **instalaciones deportivas de titularidad pública** de las entidades locales de la provincia y generación de nuevos espacios de actividad física y deportiva que permitan fomentar los valores de la vida saludable, dotado con 800.000,00 €.
- Adecuación **áreas de juegos infantiles y parques biosaludables** mediante la creación y adecuación de las áreas de juegos infantiles y parques biosaludables en la provincia y la mejora de las condiciones de los mismos, dotado con 400.000,00 €.
- Convocatoria extraordinaria de la línea de **Voluntariado ambiental**, y adelanto de la prevista para el año 2023, permitiendo a las entidades locales planificar las actuaciones con un mayor plazo y darlas una adecuada difusión entre los potenciales participantes. La convocatoria estará dotada con el doble de presupuesto que la convocatoria ordinaria, 350.000,00 €. Las acciones irán encaminadas al mantenimiento de los espacios comunes de las localidades de la provincia, mediante la selección de iniciativas que deriven en la implicación y responsabilidad compartida, y en la consideración de lo común como mejora de las condiciones de vida en nuestro entorno más próximo, recuperando el espíritu de colaboración entre vecinos.
- Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos, para promover e incentivar actuaciones de obras de mejora de **Caminos Rurales** dependientes de los municipios de la provincia, dotada con un presupuesto de 400.000,00 €, para aquellos municipios que no hayan sido beneficiarios de la misma en el presente ejercicio.

Todas estas actuaciones se plantean acometer en el presente ejercicio presupuestario y para ello es necesario la creación de las siguientes aplicaciones presupuestarias, su dotación económica y disposición de crédito de las mismas:

Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Créditos a incorporar
31	45906	76201	166	CONV EXTRAORDINARIA SUBVENCIONES AYTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES	500.000,00 €



31	45906	76801	166	CONV EXTRAORDINARIA SUBVENCIONES ELM EDIFICIOS E INSTALACIONES	250.000,00 €
31	45906	76203	117	SUBV. AYTOS. PARQUES INFANTILES Y BIOSLUDABLES	400.000,00 €
31	45906	46201	071	SUBV AYTOS GASTO CORRIENTE MITIGACIÓN COSTES ENERGÍA	1.654.965,00 €
36	45906	46201	113	SUBV. AYTOS. VOLUNTARIADO AMBIENTAL 22-23	250.000,00 €
36	45906	46801	113	SUBV. EE.LL. MENORES VOLUNTARIADO AMBIENTAL 22-23	100.000,00 €
38	45906	76204	02A	SUBV. AYTOS CAMINOS RURALES	400.000,00 €
31	15102	76201	113	PROGRAMA DE COOPERACION PARA DOTACIONES URBANÍSTICAS	1.554.342,40 €
61	45906	76202	04A	SUBV. A INSTALACIONES DEPORTIVAS AYTOS.	800.000,00 €

Lo que hace un importe total de créditos a incorporar de 5.909.307,40 €.

Anexo: Alineación de los objetivos del programa con la Agenda Urbana, el desarrollo de medidas frente al Reto Demográfico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Agenda Urbana Española:

- Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
 - Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
 - Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
 - Objetivo específico 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
 - Objetivo específico 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
 - Objetivo específico 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
 - Objetivo específico 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.
- Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos de cambio climático y mejorar la resiliencia.
 - Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
 - Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
- Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
 - Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
 - Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
 - Objetivo específico 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
 - Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
- Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
 - Objetivo específico 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
 - Objetivo específico 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno.

- Eje 1 Impulso de la transición ecológica.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **OZ4L286F47612Z5M02WD**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/7336/2022

Código Documento
SEC16I00OH

Fecha del Documento
16-06-22 08:42

Promoción de una transición energética adaptada a las comunidades locales, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras y sostenibles.

Impulso de la bioeconomía, para una diversificación económica basada en la biodiversidad y la calidad ambiental.

Orientación de la protección ambiental para diseñar comunidades locales más resilientes y sostenibles.

Garantía de una Transición Justa en el territorio que contribuya a luchar contra la despoblación, especialmente en los pequeños municipios incluidos en los convenios de transición justa.

- Eje 7 Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización.
Mejorar la prestación presencial de servicios básicos en el medio rural a las personas.
- Eje 8 Bienestar social y economía de los cuidados.
Atender a la población mayor de las áreas rurales, con respuestas adaptadas a las condiciones sociales y geográficas, facilitando la autonomía y la accesibilidad.
Impulsar la atención a los colectivos sociales más vulnerables en las áreas rurales.
Garantizar la igualdad de trato, la inclusión y la diversidad sin brechas en el territorio.

Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)

- 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
- 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.
- 7.1 Garantizar acceso universal a energía.
- 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
- 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan extraordinario de Impulso a la Agenda Rural frente al Reto Demográfico, como eje y referencia para el desarrollo de las políticas en la materia.